



Tlaxcala, Tlax., a 14 de junio de 2018.

C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO.
APODERADO LEGAL DEL
ISSSTE DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA
CALLE LIRA Y ORTEGA NÚM. 69,
COLONIA CENTRO
TLAXCALA, TLAX.
C.P. 90000.

En atención a su escrito de doce de junio del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento al personal de su empresa, de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Gasolina	15 litros	29/06/2018	12:00-13:00
Diésel	15 litros	29/06/2018	12:00-13:00
Madera	20 kilogramos	29/06/2018	12:00-13:00

La actividad será realizada en el estacionamiento del Hospital General que dispone el establecimiento para este fin, adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina, diésel y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 15 litros de gasolina, 15 litros de diésel y 20 kilogramos de madera para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada el día 29 de junio del año en curso en el horario de 12:00 a 13:00 horas.**

AXH/ICA/BFP/ITE/CSH



Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

No está por demás informarle que de acuerdo a los requisitos que señala el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), para la solicitud de permiso de combustión a cielo abierto, en lo subsecuente su representada deberá hacer referencia al documento y el número de bitácora, con la cual su establecimiento acredita la personalidad de su representante legal.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ.

- C.c.p. Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva.-Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- Encargado de Despacho de la.- PROFEPA.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
- C.c.p. Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
- C.c.p.- Lic. Anabel Ávalos Zempoalteca.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlaxcala.- Presente
- C.c.p. Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

AXH/ICA/EF/ITA/GSH